



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE AGOSTO DE 2020

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día viernes 21 (**veintiún**) del mes de **agosto** del año **2020 (dos mil veinte)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el Presidente Municipal **C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** asistidos por el **Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: -----

a).- Acta No. 081 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2020.-----

b).- Acta No. 082 de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2020.-----

c).- Acta No. 083 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2020.-----

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

a).- Acuerdo por el que se nombra al nuevo titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y

Acta núm. 085

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
21 DE AGOSTO DE 2020

válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- Lectura y en su caso aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: -----

a).- Acta No. 081 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2020.-----

b).- Acta No. 082 de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2020.-----

c).- Acta No. 083 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2020.-----

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta No. 081 de Sesión Ordinaria y Acta No. 082 de Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 13 de agosto de 2020 y Acta No. 083 de fecha 18 de agosto de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención del Regidor C. José Eleazar Pérez Mateo, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.-----

Acto continuo, **el Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención del Regidor C. José Eleazar Pérez Mateo, por lo que se aprueban por **Mayoría Calificada**, el Acta No. 081 de Sesión Ordinaria y Acta No. 082 de Sesión Extraordinaria ambas de fecha 13 de agosto de 2020 y Acta No. 083 de fecha 18 de agosto de 2020.-----

Acta núm. 085



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE AGOSTO DE 2020

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:

a).- Acuerdo por el que se nombra al nuevo titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta.

Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega en uso de la voz, informa que con fundamento en el artículo 7 fracción XII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se habrá de excusar y votar para conocer del presente punto del orden del día.

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz en uso de la voz y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor informa que se tienen seis votos a favor, dos votos en contra del Regidor Lic. David de la Vega Ugalde y C. José Manuel Terrazas Pérez y una abstención de la Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, interviniendo.

Regidor Municipal C. José Manuel Terrazas Pérez pregunta cuál es el motivo por el cual se va a cambiar al Secretario del Ayuntamiento.

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz responde que como en cada empresa cuando se tienen nuevos proyectos se hacen ajustes, y en esta ocasión se considera necesario realizar dicho cambio.

Regidor Municipal Lic. David de la Vega Ugalde manifiesta que previo a la aprobación del presente punto del orden del día, le gustaría que el candidato a ocupar la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento se presentara para conocer un poco más de la persona.

Acta núm. 085



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE AGOSTO DE 2020

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz concede el uso de la voz al Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales candidato a ocupar la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda con su presentación.-----

En uso de la voz el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** procede a realizar su presentación y al término de la misma.-----

Regidor Municipal Lic. David de la Vega Ugalde manifiesta que hoy en día sería el tercer Secretario del Ayuntamiento en la presente Administración, y con base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Colón, el Secretario del Ayuntamiento es el medio de enlace y comunicación institucional de los Regidores con otras dependencias y menciona que anteriormente la comunicación era un poco limitada con el anterior Secretario, sin embargo, considerando el currículum que presenta se ve que conoce la Ley, en función de eso de manera constante estará en comunicación solicitando información de las áreas que hoy en día son cuestionadas.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz**, solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor que de conformidad con el artículo 108 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, proceda a tomar la votación por cédula, por lo cual se procede a entregar a los integrantes del Ayuntamiento la cédula correspondiente para que emitan el sentido de su voto.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, reparte a los integrantes del Ayuntamiento, las cédulas para que asienten el sentido de su voto. Posteriormente se pasa un recipiente para que introduzcan la cédula. Una vez depositados todos los votos el **Secretario del Ayuntamiento Luis Alfredo Pérez Villaseñor** procede a dar lectura al sentido de la votación en voz alta informando que se cuenta con seis votos a favor, dos votos en contra y una abstención, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones XXXII, 31 fracción XXII, 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 27 del reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se nombra al nuevo titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta y;**

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE AGOSTO DE 2020

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos, pero en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento, una Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales; una Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; una Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales y otra de la Ejecución y Administración de Obras Públicas; así mismo habrá una Dependencia Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y el Tránsito Municipal y un Órgano Interno de Control.
3. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XXXII, 31 XXII y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el nombramiento de los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales, recaerá en la persona que el Presidente proponga al Ayuntamiento y este por mayoría simple de votos ratifique.
4. Que en ese sentido, el C. Filiberto Tapia Muñoz en su carácter de Presidente Municipal Suplente y en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 30 fracción XXXII, 31 fracción XXII y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Querétaro, propone ante este H. Cuerpo Colegiado para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., al Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, ya que cumple con los requerimientos señalados en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en relación con el numeral 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., para ocupar el cargo mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Colón Suplente, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículo 30 fracción XXXII, 31 fracción XXII, 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado y 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., este H. Ayuntamiento nombra al Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales como nuevo Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de este Municipio, toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE AGOSTO DE 2020

que contempla la normatividad aplicable, quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo; así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales deberá asumir sus funciones como Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., al momento de la aprobación del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

TERCERO.- Se autoriza e instruye al Secretario de Administración, para que realice el nombramiento del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales como Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior, a las Secretarías de Administración y Finanzas para los efectos legales y administrativos conducentes.

Colón, Qro., a 19 de agosto de 2020. Atentamente. C. Filiberto Tapia Muñoz. Presidente Municipal. Rúbrica.-----

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz, manifiesta que una vez que ha sido aprobada la propuesta, se procederá a tomar la protesta correspondiente, por lo que pide al Licenciado Sócrates Alejandro Valdez Rosales y a todos los presentes en este recinto ponerse de pie:-----

LICENCIADO SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES, "PROTESTA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO". -----

En uso de la voz, el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales,** responde "SI, PROTESTO".---

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz, manifiesta: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN".-----

Acta núm. 085



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

21 DE AGOSTO DE 2020

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. --

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **10:45** (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES
REGIDORA

C. JOSÉ ELEAZAR PÉREZ MATEO
REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR

C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
21 DE AGOSTO DE 2020

C. SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ
REGIDORA

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA

LIC. DAVID DE LA VEGA UGALDE
REGIDOR

LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ENTRANTE

LIC. LUIS ALFREDO PÉREZ VILLASEÑOR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SALIENTE

Acta núm. 085